
LexNET también tiene Twitter

El Ministerio de Justicia pone en marcha a partir de este lunes @lexnetjusticia, una nueva cuenta de Twitter de atención a los usuarios del sistema LexNET que desde el pasado 1 de enero deben emplear los profesionales de la Justicia para relacionarse con motivo de la entrada en vigor de la ley 42/2015 y el RD 1065/15 sobre comunicaciones electrónicas.

El nuevo canal nace para fortalecer la relación bidireccional del Ministerio con los profesionales de la Justicia que desde principios de año están obligados a comunicarse de manera electrónica con juzgados y tribunales. A través de esta cuenta, el Ministerio de Justicia publicará novedades y cuestiones de interés relacionadas con LexNET y los profesionales y la comunidad jurídica en general podrán plantear ideas y consultas sobre el sistema de comunicaciones electrónicas operado por el Ministerio de Justicia.

La nueva cuenta de Twitter, @lexnetjusticia, forma parte del paquete de medidas que el Ministerio ha puesto en marcha para apoyar a los profesionales y dar cumplimiento a la obligación de la ley 42/2015. Entre esas iniciativas se incluye asimismo la puesta en marcha de un nuevo portal web que permitirá acceder a información de utilidad, resolver dudas frecuentes y realizar consultas de forma online así como otras medidas de refuerzo del centro de atención telefónica y la atención presencial en oficinas judiciales y fiscales.

La puesta en marcha de este nuevo canal Twitter s ...